



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101 -2016-IRTP

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL
AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Ruth García Florentino
LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 635 Fecha 30-09-16

Lima, 30 SEP 2016

VISTO: la comunicación de fecha 23 de setiembre de 2016, del Gerente Público – Juan Emiliano Flores del Castillo – Gerente de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, en virtud del cual, se incorporan Gerentes Públicos en alguna de las reparticiones del Estado;

Que, en el referido marco normativo y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, la Presidencia Ejecutiva mediante Oficio N° 032-2015-PE/IRTP solicitó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, en ese contexto, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 198-2015-SERVIR/PE de fecha 06 de julio de 2015, se formalizó la asignación del Gerente Público señor Juan Emiliano Flores del Castillo en la entidad y cargo de destino de Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP;

Que, el 06 de julio de 2015, se suscribió el Convenio de Asignación celebrado entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú y el señor Juan Emiliano Flores del Castillo, para desempeñar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP;

Que, mediante Acuerdo N° 10-01-2015-SCD/IRTP de fecha 06 de julio de 2015, el Consejo Directivo del IRTP designó a partir del 06 de julio de 2015 al Gerente Público señor Juan Emiliano Flores del Castillo, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, mediante comunicación de fecha 23 de setiembre de 2016, el Gerente Público señor Juan Emiliano Flores del Castillo, solicitó la conclusión anticipada del Convenio de Asignación en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, considerando como último día laborable el 30 de setiembre de 2016;

Que, mediante Oficio N° 035-2016-PE/IRTP de fecha 29 de setiembre de 2016, se comunicó a SERVIR la solicitud de conclusión anticipada del Convenio de Asignación, presentada por el señor Juan Emiliano Flores del Castillo y la aceptación de la misma por parte del IRTP conforme al Acuerdo de Consejo Directivo N° 018-01-2016-SCD/IRTP de fecha 28 de setiembre de 2016;

Que, en tal sentido, resulta necesario dar por concluida la designación del Gerente Público señor Juan Emiliano Flores del Castillo, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, por causal de conclusión anticipada del convenio de asignación por mutuo acuerdo;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, la designación del Gerente Público señor Juan Emiliano Flores del Castillo en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, por causal de conclusión anticipada del convenio de asignación por mutuo acuerdo, siendo su último día laborable el 30 de setiembre de 2016.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística, publicar la presente Resolución en el portal institucional (www.irtp.com.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.


HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO


Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO

FEDATARIO
Reg. N° 635

Fecha 30-09-16

